



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Javier Vélez Arocho
Secretario

ORDEN ADMINISTRATIVA DE EMERGENCIA NÚM. 2006- 18

PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE EMERGENCIA NÚM. 2003-16

PO Box 366147

San Juan, PR

00906-6600

Tel. (787) 999-2200

Fax: (787) 999-2303

POR CUANTO: Mediante la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2003-16 el Departamento ordenó realizar los trámites correspondientes para la adquisición de los siguientes materiales, equipo y servicios específicos para el Proyecto de la Cotorra Puertorriqueña, administrado y manejado por el Negociado de Pesca y Vida Silvestre:

1. Alimento, frutas y vegetales para las cotorras
2. Equipo Racor (equipo para calidad Diesel)
3. Tanques presurizados
4. Panel de control de bomba de agua
5. Tormenteras
6. Pruebas de ADN para determinar sexo
7. Tractor
8. Motosierra
9. Acondicionadores de Aire
10. Pruebas de Calidad de Agua
11. Sistema de Seguridad de Cámaras
12. Portón Eléctrico
13. Generadores Yamaha
14. Contrato de Mantenimiento de Generador

POR CUANTO: A raíz de la determinación de efectuar la liberación de esta especie el 19 de noviembre de 2006, en el Bosque Río Abajo, es necesario enmendar la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2003-16 para poder adquirir, además de lo establecido anteriormente, cualquier material, equipo y servicio necesario para el Proyecto de la Liberación de la Cotorra Puertorriqueña.

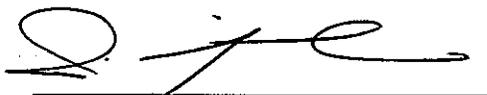
POR TANTO: YO, Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, determino lo siguiente:

1. Enmendar el sexto POR CUANTO para no limitar los materiales, equipo y servicios a los establecidos en la Orden.
2. Las demás disposiciones de la Orden Administrativa de Emergencia Núm. 2003-16 permanecerán en vigor.

Esta Orden Administrativa de Emergencia tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de agosto de 2006.




Javier Vélez Arocho